

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental
en
el
Municipio
de
Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el señor **VICTOR MANUEL LOPEZ HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.337.132 de Zipaquirá - Cundinamarca, allegó comunicado N° 200-34-01-58-1515 del 27 de marzo 2017, en el cual solicita el registro del **LIBRO DE OPERACIONES FORESTALES** en su calidad de propietario del establecimiento comercial denominado **ASERRADERO MADERAS VICTOR M**, ubicado en el predio identificado con cédula catastral N° 1020010005001800000000 con ficha catastral N° 178643, localizado en el corregimiento de Pavarando Grande, Municipio de Mutatá, Departamento de Antioquia, cuya actividad es Aserrado, Acepillado e Impregnación de la madera.

Que el interesado anexó la documentación requerida para el registro del libro de operaciones forestales de acuerdo Decreto 1076 de 2015.

Que el Decreto 2811 de 1974 establece en su artículo 225 que... *"Son empresas forestales las que realizan actividades de plantación, aprovechamiento, transformación o comercialización de bosques o productos primarios forestales"*

(...) Artículo 227... *"Toda empresa deberá obtener permiso"*

Que el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 establece en su artículo 2.2.1.1.11.3 que... *"Las empresas de transformación primaria de productos forestales, las de transformación secundaria de productos forestales o de productos terminados, las de comercialización forestal, las de comercialización y transformación secundaria de productos forestales y las integradas deberán llevar un libro de operaciones que contenga como mínimo la siguiente información:*

- a) Fecha de la operación que se registra.*
- b) Volumen, peso o cantidad de madera recibida por especie.*
- c) Nombres regionales y científicos de las especies.*
- d) Volumen, peso o cantidad de madera procesada por especie.*
- e) Procedencia de la materia prima, número y fecha de los salvoconductos.*
- f) Nombre del proveedor y comprador.*
- g) Número del salvoconducto que ampara la movilización y/o adquisición de los productos y nombre de la entidad que lo expidió.*



**Auto de Iniciación de Trámite No.
Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
Ambiental**

La información anterior servirá de base para que las empresas forestales presenten ante la autoridad ambiental informes anuales de actividades.

PARAGRAFO. El libro a que se refiere el presente artículo deberá ser registrado ante la autoridad ambiental respectiva, la cual podrá verificar en cualquier momento la información allegada y realizar las visitas que considere necesarias"

Que la solicitud se fundamenta en lo establecido en la Ley 99 de 1993, Decreto Ley 2811 de 1974 y Decreto 1076 de 2015, por lo tanto se procederá a admitir la mencionada solicitud.

Que el señor **VICTOR MANUEL LOPEZ HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.337.132 de Zipaquirá - Cundinamarca, canceló mediante Recibo de caja N° 832 la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$ 157.300) por concepto de tarifa de servicios técnicos y la suma de SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$67.300) correspondiente a la tarifa de derechos de publicación, para un TOTAL de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$224.600.00) de conformidad con lo establecido en la Resolución 200-03-30-99-0001-2017 Del 03 de enero de 2017.

En mérito de lo expuesto este Despacho, ^{se}
_{dis}

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de registro de **LIBRO DE OPERACIONES FORESTALES** para el establecimiento comercial denominado **ASERRADERO MADERAS VICTOR M**, ubicado en el predio identificado con cédula catastral N° 1020010005001800000000 con ficha catastral N° 178643, localizado en el corregimiento de Pavarando Grande, Municipio de Mutatá, Departamento de Antioquia, cuya actividad es Aserrado, Acepillado e Impregnación de la madera, según solicitud elevada por el señor **VICTOR MANUEL LOPEZ HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 11.337.132 de Zipaquirá - Cundinamarca, quien actúa en calidad de ocupante de dicho establecimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARAGRAFO SEGUNDO. Declarar abierto el Expediente **N° 200-165117-080/17**, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

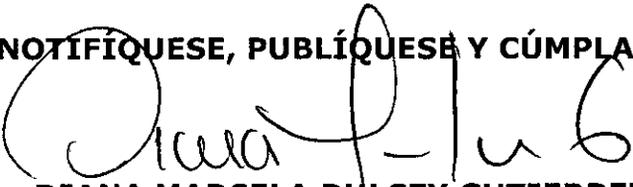


**Auto de Iniciación de Trámite No.
 Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa
 Ambiental**

TERCERO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial en la página web de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Mutata y en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó.

CUARTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

QUINTO. Contra la presente providencia no procede ningún recurso, de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA DULCEY GUTIERREZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó	Fecha
Alexander Páramo Valencia	15 de mayo de 2017

Expediente 200-165117-080/17

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

_____ En la ciudad y fecha antes anotadas, a las _____ notifiqué personalmente el contenido del presente Auto Iniciación de Trámite al señor (a) _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien enterado de su contenido firma en constancia, luego de recibir copia del mismo.

EL NOTIFICADO	QUIEN NOTIFICA
Fijado hoy ____/____/____	Firma _____
Desfijado hoy ____/____/____	Firma _____

